COLEGIO DE POSTGRADUADOS

CONVOCATORIA: CP-CM-2026-009

C O N V O C A

A las personas interesadas en concursar para ocupar una plaza de **INVESTIGADOR AUXILIAR ASOCIADO**, con salario base de **$23,638.39 (Veintitrés mil seiscientos treinta y ocho pesos 39/100 M. N.)** mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en **Edafología**, Área Química, LGAC **Resiliencia, rehabilitación y sostenibilidad en el Sistema Agua-Suelo-Planta-Atmósfera**, con adscripción al **Campus Montecillo**, ubicado en Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56264, mediante contratación por tiempo indeterminado, con base en desempeño y evaluación anual de productividad académica.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del **26 de octubre al 9 de noviembre de 2026**, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS

1. Presentar solicitud firmada en formato libre, de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
2. Ser de nacionalidad mexicana y/o sujetarse a lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.
3. Ser un profesional con grado de Maestría en Ciencias con formación de ingeniero agrónomo especialista en suelos o similar, biólogo, químico o ingeniero ambiental; con afinidad o experiencia en química o fisicoquímica de suelos.
4. Acreditar con documento oficial la obtención del grado académico que ostenta y evidencias que avalen lo descrito en su *Curriculum vitae* y experiencia profesional.
5. Tener una edad máxima de 36 años para mujeres y 35 años para hombres.
6. Presentar dos cartas de recomendación (de sus empleos anteriores, emitidas por sus jefes inmediatos, en formato institucional, con datos de contacto).
7. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad por la Comisión de Admisión y evidenciar calificación mínima de 8.0.
8. Presentar una entrevista para conocer sus intereses de desarrollo y perspectivas dentro del Colegio.
9. Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo habiliten para desempeñar labores como trabajador académico.
10. Presentar CURP y RFC con homoclave o constancia de situación fiscal.
11. Los (as) aspirantes que califican para la etapa final, presentarán examen psicométrico en las instalaciones del Campus Montecillo, ubicado en Texcoco, Estado de México.
12. Los demás requisitos establecidos en la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo Colegio de Postgraduados - SIACOP, y en la reglamentación vigente de la Institución, cuando le sean solicitados. *

*En caso de ser seleccionado(a).

PERFIL REQUERIDO

- Contar con grado de maestría en ciencias, con formación de ingeniero agrónomo especialista en suelos o similar, biólogo, químico o ingeniero ambiental; con afinidad o experiencia en química o fisicoquímica de suelos.

- Experiencia en análisis de suelo y manejo de instrumentos de laboratorio, normas de calidad y bioseguridad en laboratorio.

- Conocimiento técnico en análisis de suelos, su interpretación, elaboración de informes técnicos y aplicaciones en manejo sostenible de suelos e instrumentación, y con vocación de servicio.

- Deseable con experiencia en docencia, investigación o capacidad de vinculación con el sector agro-productivo, manejo de software estadístico.

- Disponibilidad y capacidad para proponer proyectos y gestionar recursos económicos para investigación e innovación en el manejo de suelos e incorporar tecnología emergente.

- También es deseable que tenga conocimientos básicos de nanotecnología y bases de datos para optimizar el manejo del suelo.

- Tener disposición para seguir su formación académica en un programa doctoral como parte del Subprograma de Formación de Profesores del Colegio de Postgraduados.







FUNCIONES

- Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.

- Asistir las actividades de Investigación y Vinculación al Cuerpo Académico, en específico en el levantamiento, análisis y procesamiento de datos de campo (tanto derivados de las ciencias naturales y tecnológicas como de las ciencias sociales y humanidades) en apoyo a cursos de capacitación y de postgrado y para el apoyo a proyectos de investigación y vinculación que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine, asignando a un Profesor Investigador como supervisor perteneciente a la LGAC mencionada anteriormente, quien reportará de manera **anual** al Comité sobre el cumplimiento de las funciones.



- Participar en actividades de investigación que deriven en la publicación de folletos o resúmenes de congreso entre otros.

- Participar en actividades de vinculación que deriven en reportes técnicos a terceros, audiovisuales de divulgación, entre otros.



- Desarrollar mayores capacidades que le permitan en el futuro continuar con su preparación de posgrado.

OBSERVACIONES GENERALES

1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx).

2. La persona aspirante deberá entregar vía electrónica, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. Joel Velasco Velasco, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados,

adjuntando *Curriculum vitae in extenso*, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos, anexos en un archivo con el nombre de la convocatoria e iniciales del aspirante, a la dirección electrónica: **seleccion.montecillo@colpos.mx**, indicando en el Asunto, **NÚMERO DE CONVOCATORIA: CP-CM-2026-009 y NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE.**

3. La modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación del examen de oposición, se dará a conocer a los interesados por la Comisión de Admisión, con al menos **cinco días hábiles de anticipación**, a la fecha que se decida para tal efecto.

4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección del candidato o candidata, y lo oficializará a la Secretaría Académica.

5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx), posterior a la conclusión del proceso.

6. No se evaluarán solicitudes que no cumplan con todo lo solicitado y/o fuera del periodo indicado.

7. El dictamen de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.

8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.

9. Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: **crogelio@colpos.mx** en horario de 10:00 a 15:00 horas en los Teléfonos 55-58-04-59-00, Extensión: 1230, 1278 y 1184.